

Modifican horario de toque del queda total en localidad de Punta de Parra desde hoy

Tras la emergencia ocurrida en enero con los incendios forestales, las comunas de Tomé y Penco son las únicas que mantienen la medida de toque de queda determinada por el Estado de Excepción de Catástrofe regional. Aunque durante este sábado las autoridades anunciaron una nueva modificación en el horario de este resguardo, en específico para la

localidad de Punta de Parra, de la comuna de Tomé. El ajuste comienza a operar desde hoy, domingo 15 de febrero.

Según lo informado por la Jefatura de la Defensa Nacional (JEDENA), el toque de queda que rigió hasta ayer en Punta de Parra, que era desde las 22:00 horas hasta las 6:00 de la mañana, pasará a ser desde las 00:00 horas hasta las

5:00 de la mañana. Esta es una medida que se aplica exclusivamente a este sector y no se extiende a otros puntos de la comuna o de la Región del Biobío.

En el caso de Penco, la restricción opera en el sector de Lirquén, donde el tránsito de habitantes está limitado en el horario desde las 22:00 horas a las 6:00 horas, según lo determinado el 7 de febrero pasado.

Es importante recordar que el toque de queda es una medida legal que prohíbe a los ciudadanos de determinado sector del país la libre circulación en los horarios determinados por las autoridades, esto con el objetivo de mantener el orden en situaciones de emergencia o calamidad, como fueron los incendios forestales.



Toque de queda será desde las 00:00 horas a partir de hoy.